

Manual de uso de los medios de identificación electrónica para realizar la solicitud de ayudas del BCJ

SOLICITANTES

Índice

1.	Obtención de un método de identificación electrónica	4
1.1.	Certificado electrónico	4
1.1.1.	Con vídeo identificación.....	4
1.1.2.	Con acreditación presencial en una oficina	5
1.1.3.	Utilizando su DNIE.....	5
1.2.	DNI electrónico	5
1.3.	Cl@ve.....	6
1.3.1.	Registro	6
1.3.1.1.	A través de internet por videollamada.....	6
1.3.1.2.	A través de internet con carta de invitación	8
1.3.1.3.	A través de internet con certificado o DNI electrónico	9
1.3.1.4.	A través de la opción presencial en oficina de registro	10
1.3.2.	Activación Cl@ve PIN.....	10
1.3.3.	Activación Cl@ve permanente.....	11
2.	Inicio de sesión telemático en la plataforma BCJ	12
2.1.	Acceso y registro mediante el uso de pasarela Cl@ve	12
2.2.1	Inicio de sesión y registro en plataforma del bono mediante el uso de pasarela Cl@ve	12
2.2.	Acceso a la cuenta mediante el uso de pasarela Cl@ve	16
2.3.	Gestión de varias solicitudes mediante el acceso de Cl@ve.	17
3.	Identificación en la plataforma BCJ	19
3.1.	Acreditación de identidad mediante certificado electrónico o DNIE.....	20
3.1.1.	Acreditación de identidad con cl@ve móvil	20
3.1.2.	Acreditación de identidad con certificado electrónico	22
3.1.3.	Acreditación de identidad con DNIE	24
	Requisitos previos	24
3.1.4.	Acreditación de identidad mediante Cl@ve PIN	25
3.1.5.	Acreditación de identidad mediante Cl@ve Permanente	27
4.	Preparación del software Autofirm@	28
4.1.	Descarga software Autofirm@	28
4.2.	Instalación del software en tu dispositivo	29
5.	Firma de documentación en la plataforma BCJ	30
5.1.	Firma mediante Autofirma	30

5.2.	Firma mediante identificación en Cl@ve	31
5.2.1.	Cl@ve movil.	31
5.2.2.	Certificado electrónico	31
5.2.3.	DNLe	32
5.2.4.	Cl@ve PIN	32
5.2.5.	Cl@ve Permanente	32
5.3.	Firma mediante identificación en Cliente @firma desde un dispositivo móvil	32
5.3.1.	Pasos previos	33
5.3.2.	Firma mediante Cliente @firma con dispositivo móvil.	35

1. OBTENCIÓN DE UN MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Para poder solicitar el Bono Cultural Joven (en adelante, BCJ) y hacer uso de los beneficios del programa tendrás que disponer de un método de identificación electrónica unipersonal, que permita realizar el trámite de forma telemática.

Para ello, tienes la posibilidad de utilizar un certificado electrónico, DNIE, Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente.

El certificado electrónico se puede solicitar en la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante, FNMT-RCM): <https://www.fnmt.es/>

El DNIE se puede solicitar en una página web específica de la Policía Nacional: <https://www.citapreviadnie.es>; o mediante el número de teléfono 060.

Los dos últimos métodos de identificación (Cl@ve PIN y Cl@ve permanente) se pueden solicitar en la página web del sistema Cl@ve: <https://clave.gob.es/clave/Home/clave.html>

1.1. CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Para la obtención del certificado debes acceder al siguiente enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

En esta página web dispondrás de las siguientes opciones para solicitar tu certificado electrónico:

- Con vídeo identificación.
- Con acreditación presencial en una oficina.
- Utilizando su DNIE.

¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 3 formas distintas para obtener su Certificado electrónico de Ciudadano como archivo descargable en su ordenador:

- Con vídeo identificación. [Obtener Certificado con Vídeo Identificación.](#)
- Con acreditación presencial en una oficina. [Obtener Certificado Presencial.](#)
- Utilizando su DNIE. [Obtener Certificado con DNIE.](#)

1.1.1. CON VÍDEO IDENTIFICACIÓN

El proceso de obtención del certificado electrónico (como archivo descargable) de persona física, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario descargar e instalar el software que se indica en el primer apartado.
2. Solicitud vía internet de su certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un código de solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.

3. Acreditación de la identidad con Vídeo Identificación. Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su código de solicitud, para continuar con el proceso deberá de escanear con su teléfono móvil el QR que aparece en pantalla de este apartado. En un máximo de 2 días hábiles, su vídeo identificación será atendida y recibirá un correo de aviso aprobando o rechazando la misma.
4. Descarga de su certificado de usuario. En caso de aprobarse su vídeo identificación y haciendo uso de su código de solicitud, podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad.

1.1.2. CON ACREDITACIÓN PRESENCIAL EN UNA OFICINA

El proceso de obtención del certificado electrónico (como archivo descargable) de persona física, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario descargar e instalar el software que se indica en el primer apartado.
2. Solicitud vía internet de su certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un código de solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad. Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su código de solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.
4. Descarga de su certificado de usuario. Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su código de solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad.

1.1.3. UTILIZANDO SU DNIE

El proceso de obtención del certificado de persona física mediante DNIE, se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. Configuración previa. Para renovar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. Solicitud con certificado. Asegúrese de tener un certificado válido con el que identificarse para solicitar su certificado de persona física. Al final de este proceso se le enviará a su correo electrónico el código de solicitud que necesitará para poder descargarse el certificado.
3. Descarga de su certificado de persona física. Aproximadamente 1 hora después de la solicitud y haciendo uso del código de solicitud que le han remitido a su cuenta de correo electrónico, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad.

1.2. DNI ELECTRÓNICO

Para la obtención del DNI electrónico es necesario solicitar cita previa en la página web específica de la Policía Nacional (<https://www.citapreviadnie.es>) o mediante el número de teléfono 060.

Posteriormente, se requiere acudir de forma presencial a una comisaría para obtener el documento físico.

1.3. CL@VE

Para la obtención de Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente es necesario realizar un registro en el sistema Cl@ve mediante alguna de las modalidades habilitadas y, posteriormente, activar el método de identificación seleccionado.

1.3.1. REGISTRO

Se habilitan cuatro modalidades que disponen de dos niveles de registro:

- Registro básico (no presencial, solo para mayores 18 años o menores emancipados):
 - A través de internet por videollamada.
 - A través de internet con carta de invitación.
- Registro avanzado (para mayores y menores de 18 años):
 - A través de internet con certificado digital o DNIE.
 - Presencial en una oficina de registro.

Cabe destacar que, dentro del programa Bono Cultural Joven, un registro básico es suficiente para realizar la acreditación de la identidad y firma de la solicitud siempre y cuando el solicitante sea mayor de 18 años.

Una vez completado el registro en el sistema Cl@ve, mediante cualquiera de las modalidades descritas anteriormente, el ciudadano recibirá un SMS de bienvenida en el número de teléfono indicado. A partir de la recepción de dicho SMS, el ciudadano registrado ya puede utilizar Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de la contraseña de Cl@ve permanente.

A continuación, se detallan las cuatro modalidades de registro disponibles:

1.3.1.1. A través de internet por videollamada

Puedes registrarte en el sistema Cl@ve a través de una videollamada disponible de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 (horario peninsular, y no disponible en festivos nacionales). Esta modalidad proporciona un nivel de registro básico, por lo que solo podrás utilizarla en la plataforma BCJ en el caso de ser mayor de edad.

Es posible llevar a cabo esta modalidad de registro de dos maneras distintas:

- En la página web <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>, seleccionando la opción "Registrarse en Cl@ve".

Registro Cl@ve



Gestiones destacadas

Registrarse en Cl@ve

Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico

Renunciar a Cl@ve

Todas las gestiones

Ayuda

Ayuda

Ayuda

- En la aplicación móvil Cl@ve PIN, disponible en los repositorios de Android o iOS.

Para el registro por videollamada en la página web se deben seguir los siguientes pasos:

1. Identifícate con tu DNI o NIE. En función del tipo de documento de identidad, tendrás que añadir los siguientes datos adicionales:
 - DNI: indica la fecha de validez.
 - DNI permanente (sin periodo de validez): indica la fecha de expedición.
 - NIE: indica el número de soporte del documento.

2. Selecciona la opción "También puede registrarse por videollamada". Tras el acceso, encontrarás una primera ventana con información sobre el procedimiento, requisitos técnicos y horario de servicio.
3. Es recomendable que antes de continuar realices una "Videollamada de prueba" para comprobar si tu dispositivo está preparado. El servicio es compatible con los navegadores Microsoft Edge, Google Chrome y Mozilla Firefox.

Ten a mano tu documento de identidad, que deberás mostrar al empleado público para identificarte, y el teléfono móvil que quieres utilizar en Cl@ve. Recuerda que solo puedes utilizar este servicio en nombre propio.

4. Tras leer la información y realizar la videollamada de prueba, pulsa "Continuar".
5. Marca la casilla "He accedido a la videollamada de prueba y he verificado que mi dispositivo está configurado para acceder a la videoasistencia" y pulsa "Acceder a la videoasistencia". Si no realizaste la videollamada de prueba en el paso anterior, puedes hacerlo también en esta ventana. Desde un ordenador, no es necesario que instales la aplicación Zoom, ya que puedes acceder mediante el navegador.
6. Indica un nombre de usuario, marca "No soy un robot" y pulsa "Entrar". A continuación, acepta los términos y condiciones del servicio. Accederás a la sala de espera para ser atendido y verás el nombre del agente que te va a atender. Cuando llegue tu turno, la sesión se activará automáticamente.

Se informará en ese momento del tiempo medio de espera para que se le asigne un operador.

7. Una vez que se ha asignado un operador, pulsa "Aceptar y Acceder a la videoconferencia".

Tras ser atendido y finalizar correctamente la videollamada, se hará efectivo el registro en Cl@ve y recibirás la confirmación de alta en el sistema de identificación.

1.3.1.2. A través de internet con carta de invitación

Puedes registrarte en el sistema Cl@ve a través de la solicitud de una carta de invitación que se enviará a tu domicilio. Esta modalidad proporciona un nivel de registro básico, por lo que solo podrás utilizarla en la plataforma BCJ en el caso de ser mayor de edad.

Es posible llevar a cabo esta modalidad de registro de dos maneras distintas:

- En la página web <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>, seleccionando la opción "Registrarse en Cl@ve".



- En la aplicación móvil Cl@ve PIN, disponible en los repositorios de Android o iOS.

Para el registro por carta de invitación en la página web se deben seguir los siguientes pasos:

1. Identifícate con tu DNI o NIE. En función del tipo de documento de identidad, tendrás que añadir los siguientes datos adicionales:
 - DNI: indica la fecha de validez.
 - DNI permanente (sin periodo de validez): indica la fecha de expedición.
 - NIE: indica el número de soporte del documento.
1. Al pulsar "Continuar" se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana se ofrecerán las dos vías de registro por internet sin certificado electrónico: con CSV, previa solicitud de carta de invitación, y por videollamada.
3. Haz clic en el botón "Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal". Si la solicitud se graba correctamente, se muestra el mensaje confirmando el envío de la carta invitación al domicilio fiscal que conste en la base de datos de la Agencia Tributaria en ese momento.
4. Haz clic en el botón "Aceptar".

Recuerda que, para este tipo de registro, además del DNI/NIE, necesitas un número de teléfono móvil (solo se podrá asociar un DNI/NIE a un mismo número de móvil) y una dirección de correo electrónico.

Una vez que tengas la carta de invitación puedes completar el registro en el sistema Cl@ve, mediante los siguientes pasos:

1. Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en mayúsculas. Accede de nuevo a la página web indicada y pulsa la opción "Registrarse en Cl@ve".
2. Identifícate con tu DNI o NIE. En función del tipo de documento de identidad, tendrás que añadir los siguientes datos adicionales:
 - DNI: indica la fecha de validez.
 - DNI permanente (sin periodo de validez): indica la fecha de expedición.
 - NIE: indica el número de soporte del documento.
2. Marca la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulsa el botón "Continuar".
3. Cumplimenta el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulsa "Continuar".
5. Una vez validados los datos de identificación, aporta el teléfono móvil y el correo electrónico.
6. Lee y acepta las condiciones. En ese momento recibirás la confirmación de alta en el sistema de identificación.

1.3.1.3. A través de internet con certificado o DNI electrónico

Puedes registrarte en el sistema Cl@ve utilizando certificado o DNI electrónico. Esta modalidad proporciona un nivel de registro avanzado, por lo que podrás utilizarla en la plataforma BCJ en el caso de ser mayor o menor de edad.

Es posible llevar a cabo esta modalidad de registro en la página web <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>, seleccionando la opción "Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico".



Para el registro por certificado o DNI electrónico en la página web se deben seguir los siguientes pasos:

1. Identifícate con tu DNI o NIE. En función del tipo de documento de identidad, tendrás que añadir los siguientes datos adicionales:
 - DNI: indica la fecha de validez.
 - DNI permanente (sin periodo de validez): indica la fecha de expedición.
 - NIE: indica el número de soporte del documento.

2. Identifícate con tu certificado o DNI electrónico, automáticamente se cargan los datos del titular. Verifica que es correcto y pulsa "Aceptar".
 3. Una vez identificado, indica un número de teléfono móvil, que puede ser español o extranjero, en el que recibir el mensaje remitido por la Agencia Tributaria con el PIN que, junto al código de 4 caracteres, conforma tu código de acceso para realizar trámites por internet. Confirma el número de teléfono introduciéndolo otra vez en la casilla siguiente. Si el número de teléfono fuese extranjero deberás introducir el prefijo asociado al país.
 4. Aporta también una dirección de correo electrónico y confírmala de nuevo. Si no dispones de correo electrónico marca la casilla "No tengo correo electrónico".
 5. Marca "Se han leído y aceptado las condiciones" y pulsa "Enviar".
 6. Obtendrás a continuación una ventana de confirmación de alta en el sistema de identificación y firma Cl@ve con los datos del registro:
 - DNI/NIE
 - Nombre y apellidos
 - Número de teléfono
 - Correo electrónico (si lo indicó)
 - Código de activación para registrarse en Cl@ve Permanente
- En ese momento recibirás la confirmación de alta en el sistema de identificación.
 - Además, podrás obtener el justificante de alta en PDF, que podrás guardar e imprimir pulsando el botón "Visualizar PDF".

1.3.1.4. A través de la opción presencial en oficina de registro

Puedes registrarte en el sistema Cl@ve presentándote de forma presencial en una oficina. Esta modalidad proporciona un nivel de registro avanzado, por lo que podrás utilizarla en la plataforma BCJ en el caso de ser mayor o menor de edad. Es imprescindible la presencia física de la persona que se va a registrar, así como que acuda con su DNI.

Debes acudir a una de las oficinas de registro distribuidas por toda España la red de oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal y la red de oficinas de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Así mismo, numerosas Comunidades Autónomas y Entidades Locales han habilitado también sus redes de oficinas para realizar los procesos de acreditación en Cl@ve.

Puedes encontrar la relación de Oficinas de Registro actualizada mediante el siguiente enlace: <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>

1.3.2. ACTIVACIÓN CL@VE PIN

Una vez registrado en el sistema Cl@ve, puedes obtener el PIN para la realización de la solicitud del BCJ de dos maneras:

- **Cl@ve PIN mediante aplicación móvil**

1. Descárgate la aplicación Cl@ve PIN, que está disponible para su descarga gratuita en los repositorios de Android o iOS.
 2. Activa la aplicación siguiendo los pasos indicados.
 3. Selecciona Clave PIN en la pasarela de identificación a la que te ha dirigido la plataforma BCJ.
 4. Indica tu DNI/NIE y la fecha de validez de su DNI (o fecha de expedición si es un DNI permanente).
 5. Pulsa "Obtener PIN" o marcar la casilla "Deseo personalizar la generación del PIN" para escoger un código de 4 caracteres que compone tu Cl@ve junto al PIN. En este caso, se habilitará el campo "Código personalizado" para que modifiques ese código.
 6. En el navegador se mostrará un aviso informando de que el PIN está disponible en la aplicación. Consulta el dispositivo y comprobarás que hay una notificación de la aplicación móvil Cl@ve PIN. Para acceder a ella, por motivos de seguridad, tienes que desbloquear el dispositivo con el patrón de seguridad que tengas establecido. La aplicación móvil mostrará el PIN y su tiempo de validez.
 7. A continuación, deberás introducir el código PIN que has recibido en la aplicación móvil.
 8. Por último, escribe el PIN y pulsa "Acceder" para identificarte.
- **Cl@ve PIN mediante SMS**
 1. Selecciona Clave PIN en la pasarela de identificación a la que te ha dirigido la plataforma BCJ.
 2. Indica tu DNI/NIE y la fecha de validez de su DNI (o fecha de expedición si es un DNI permanente).
 3. Pulsa "Obtener PIN" o marca la casilla "Deseo personalizar la generación del PIN" para escoger el código de 4 caracteres que compone tu Cl@ve junto al PIN. En este caso, se habilitará el campo "Código personalizado" para que modifiques ese código.
 4. Solicita el envío de SMS al móvil: deberás esperar a que aparezca el mensaje de aviso correspondiente siempre y cuando no tengas instalada la aplicación móvil.
 5. A continuación, deberás validar tu Cl@ve PIN introduciendo el código PIN que habrás recibido a través de SMS en el móvil. Deberás utilizar el PIN que has recibido para completar el acceso al sistema antes de 10 minutos. Pasado ese tiempo, si no has llegado a acceder a Cl@ve, deberás solicitar un nuevo PIN.
 6. Una vez introducida tu PIN, pulsa "Acceder" para identificarte.

1.3.3. ACTIVACIÓN CL@VE PERMANENTE

Una vez que se ha completado registro en el sistema Cl@ve, debes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso.

El proceso de activación de Cl@ve permanente tiene los siguientes pasos:

1. Accede al servicio de activación de usuario mediante el siguiente enlace y cumplimenta los datos de usuario: DNI/NIE, Email, Código de Activación que te proporcionaron en el acto de registro:

<https://w6.sec-social.es/ProsaInternetAnonimo/OnlineAccess?ARQ.IDAPP=SIUC0001&ARQ.SPM.ACTION=LOGIN&ARQ.SPM.APPTYPE=SERVICE>



Observaciones

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Este código tendrá una validez durante el tiempo que dure la sesión o por un número de intentos máximo. Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060.

(*) Todos los campos son obligatorios.

2. Si los datos son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente.
3. Si es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad. Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.

2. INICIO DE SESIÓN TELEMÁTICO EN LA PLATAFORMA BCJ

La plataforma BCJ permite Acceder y registrarse de forma telemática utilizando la Pasarela Cl@ve. Para llevar a cabo esta acreditación, puedes elegir cualquiera de las opciones indicadas anteriormente: DNIE/ Certificado electrónico, Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente.

2.1. ACCESO Y REGISTRO MEDIANTE EL USO DE PASARELA CL@VE

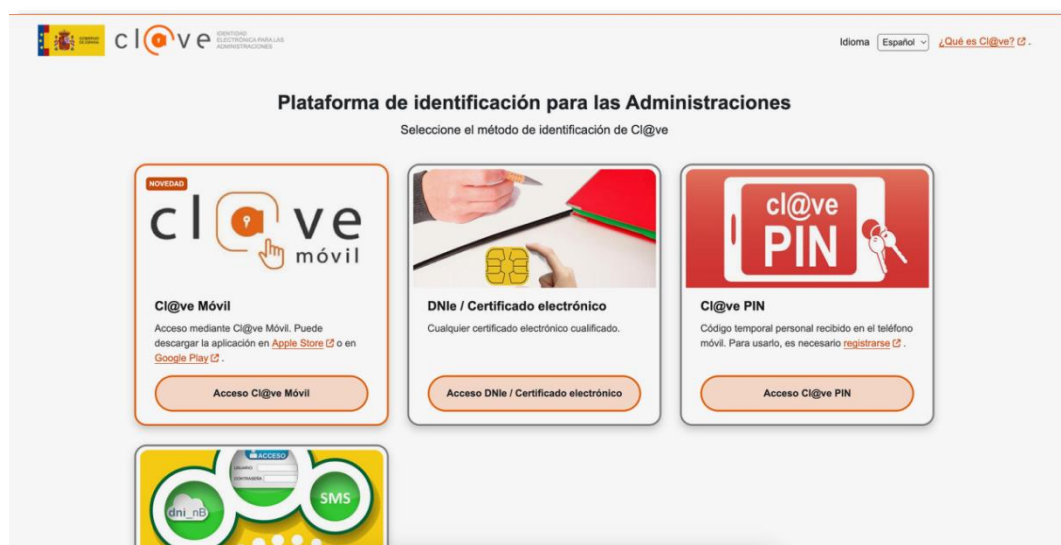
Puedes realizar la acreditación de identidad utilizando tanto certificado electrónico como DNIE.

2.2.1 INICIO DE SESIÓN Y REGISTRO EN PLATAFORMA DEL BONO MEDIANTE EL USO DE PASARELA CL@VE

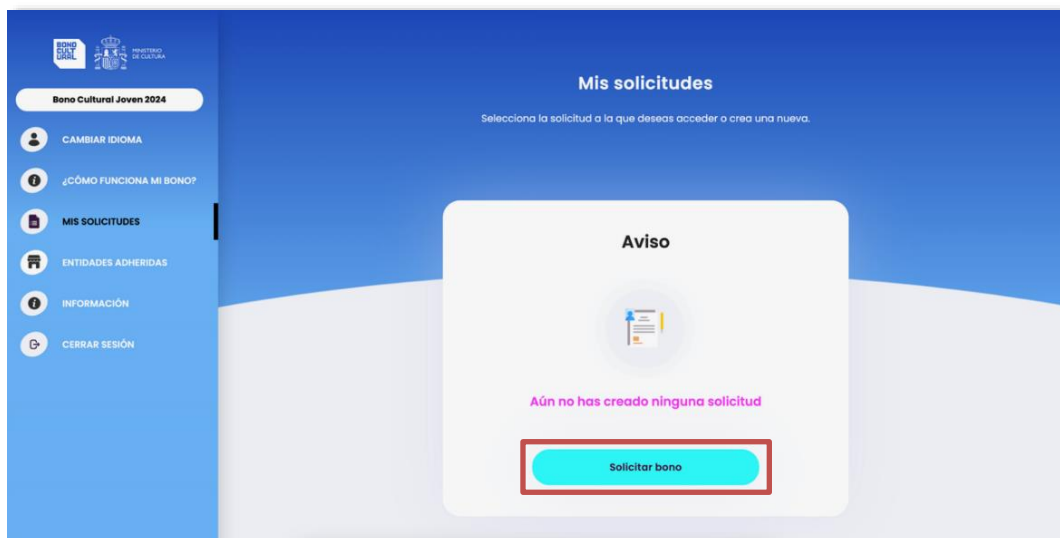
1. Seleccionar la opción “Iniciar sesión con Cl@ve”.



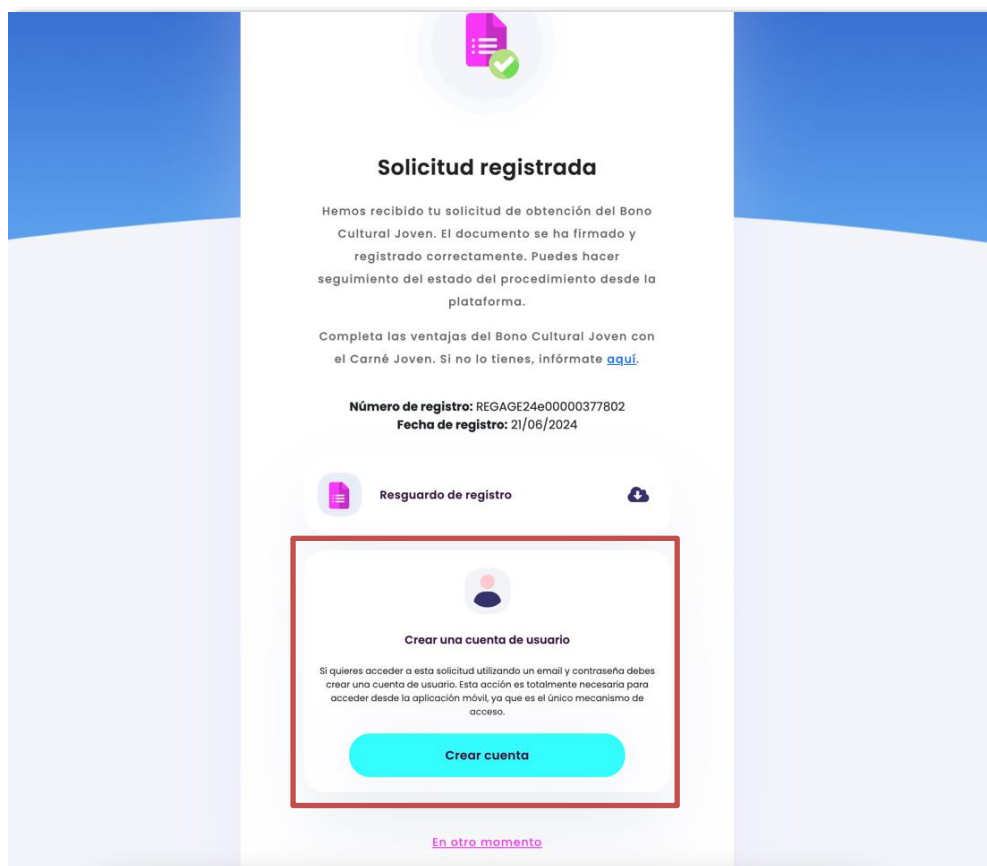
Seleccionar la opción de pasarela identificativa que prefieras. En caso de no haber realizado la solicitud, podrá presentar una mediante este inicio de sesión.



2. Seleccionar sobre el botón solicitar bono, para realizar la adhesión al programa.



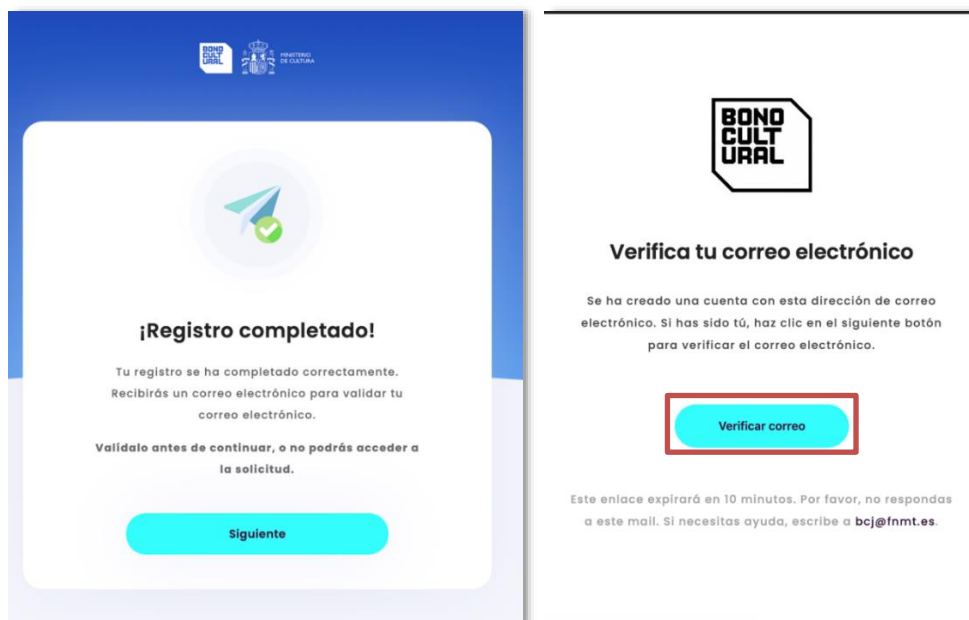
3. Una vez finalizada la solicitud y registrada. El sistema le pedirá adicionalmente la creación de una cuenta de usuario con acceso mediante credenciales de mail y contraseña. Para permitir acreditarse mediante otros medios en caso de que fuera necesario, como para acceder desde la aplicación.



4. Debe cumplimentar los campos con un correo de inicio de sesión y una contraseña asociada.



5. Como último paso, debes verificar el correo introducido mediante el mail de verificación que envía el sistema. Revisa la bandeja de entrada antes de 10 minutos para confirmar el registro de acceso.

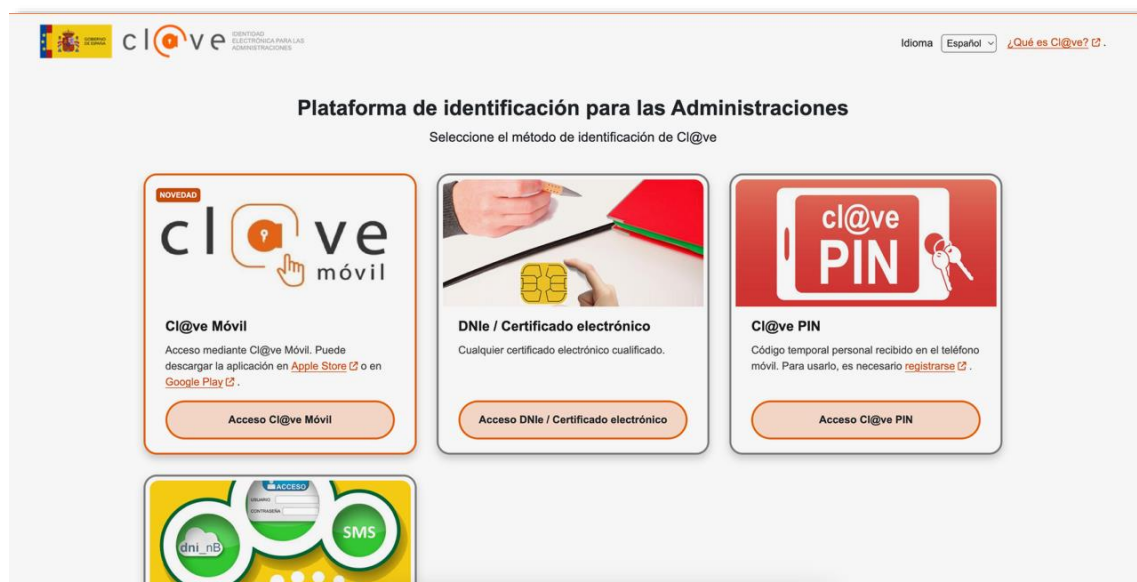


2.2. ACCESO A LA CUENTA MEDIANTE EL USO DE PASARELA CL@VE

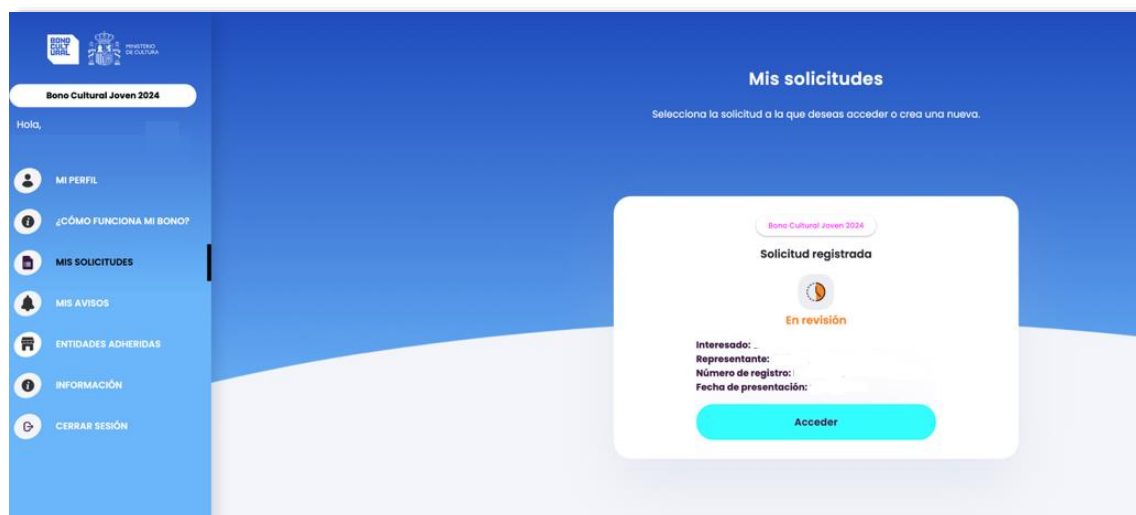
1. Seleccionar la opción “Iniciar sesión con Cl@ve”.



2. Seleccionar la opción de pasarela identificativa que prefieras para identificarte.

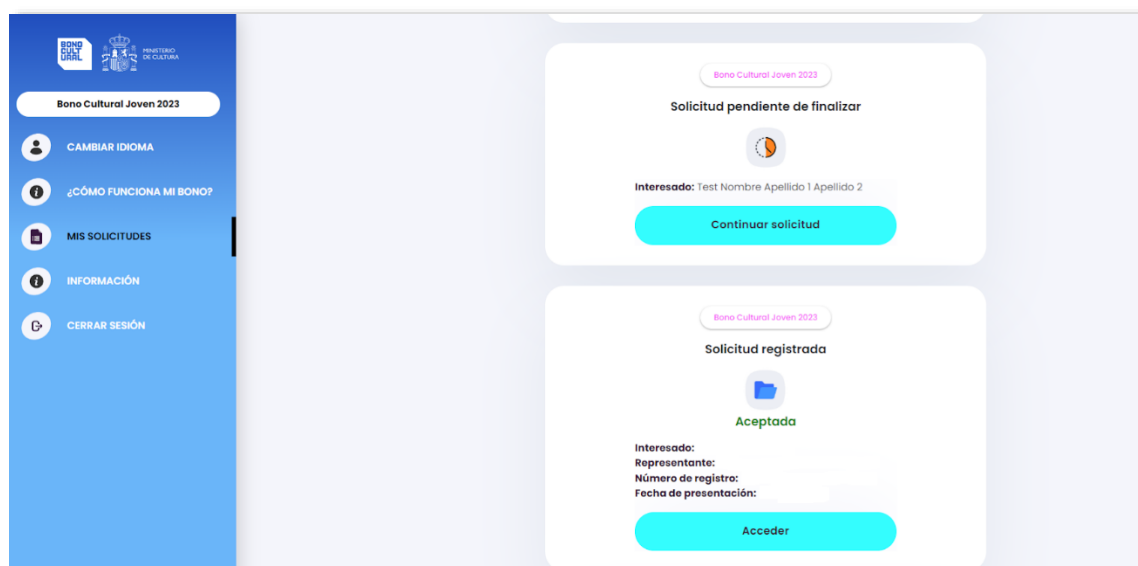


3. Accederás a la plataforma con tus datos personales que podrás revisar en el menú lateral seleccionando del botón “Mi Perfil” y tus solicitudes asignadas desde el menú lateral seleccionando el botón “Mis Solicitudes”.



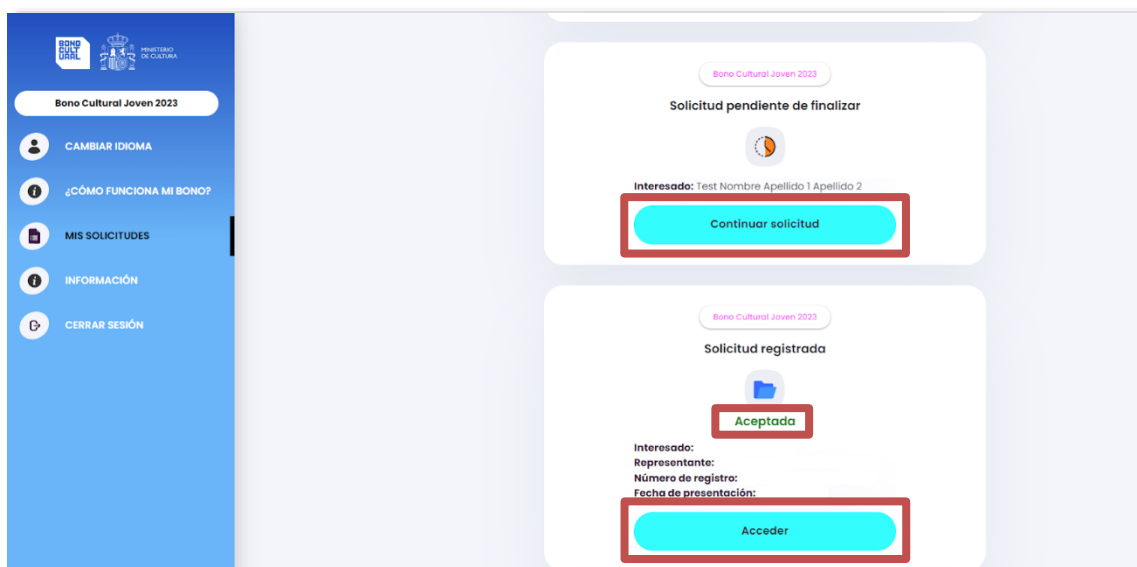
2.3. GESTIÓN DE VARIAS SOLICITUDES MEDIANTE EL ACCESO DE Cl@VE.

En caso de disponer de varias solicitudes como representante, podrás acceder a la visualización y selección de todas las solicitudes vinculadas a tu identidad, siempre que accedas a la plataforma utilizando el Inicio de sesión mediante Cl@ve.

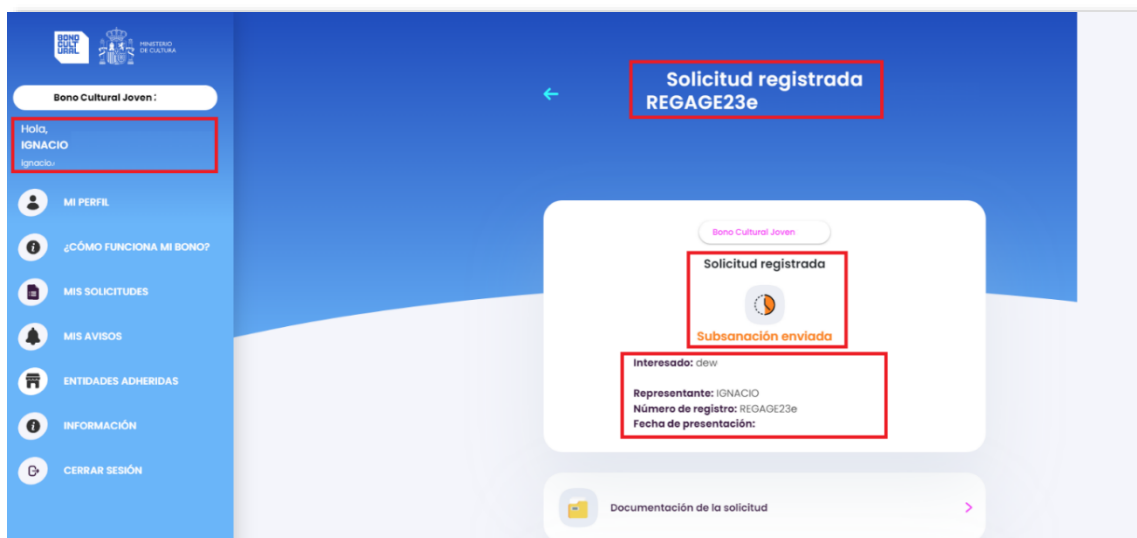


En esta pantalla, podrás visualizar el estado de las diferentes solicitudes vinculadas a tu identidad.

Para el acceso a los datos y credenciales de cada una de las cuentas vinculadas deberás pulsar sobre el botón “Acceder” o “Continuar solicitud” donde podrás visualizar los datos relativos a esa solicitud, como el mail de registro, las transacciones o los datos del beneficiario.



Una vez selecciones la solicitud vinculada a tu identidad, podrás acceder a tu ficha con información relevante como: Estado, mail de solicitud, número de registro electrónico asignado, datos del interesado, etc.



3. IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA BCJ

La plataforma BCJ permite acreditar la identidad de forma telemática utilizando la Pasarela Cl@ve. Para llevar a cabo esta acreditación, puedes elegir cualquiera de las opciones indicadas anteriormente: DNIe/ Certificado electrónico, Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente.

Podrás comprobar los requerimientos asociados a los métodos de identificación electrónica para realizar la solicitud a través de la siguiente pantalla que muestra la plataforma BCJ:

←

Aviso informativo

Requerimientos para completar la solicitud:

- Si ya has cumplido 18 años en 2023, una de estas opciones:

☒

DNIe / Certificado electrónico y software Autofirm@ instalado
Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente, con registro básico o avanzado

- Si vas a cumplir 18 años en 2023, pero aún no los has cumplido:

☐

Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente, con registro básico o avanzado que has de solicitar de forma presencial, acompañado de tu padre, madre o tutor

Recuerda que tu padre, madre o tutor también pueden pedir el Bono Cultural Joven en tu nombre, actuando como representante e identificándose con DNIe / Certificado electrónico y Autofirm@ o con Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente con registro básico o avanzado.

Para poder usar Autofirma debes tener instalada en tu dispositivo la versión 1.7.0 o posterior. Puedes acceder a la página de descarga desde [aquí](#).



El proceso debe hacerse desde un ordenador, no desde un teléfono móvil.

Los navegadores recomendados son: Chrome, Edge y Firefox.

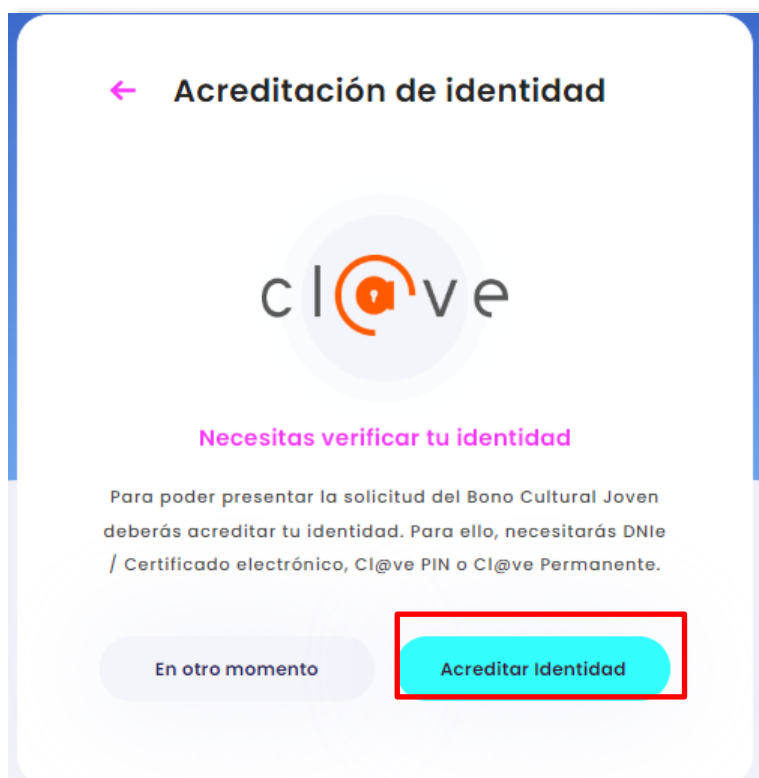
Revisa que tu navegador no esté bloqueando las **ventanas emergentes**, si es así deberás habilitarlas.

¡Los tengo!

[En otro momento](#)

Página 19 de 35

Para iniciar el proceso de identificación, deberás pulsar el botón “Acreditar identidad”:

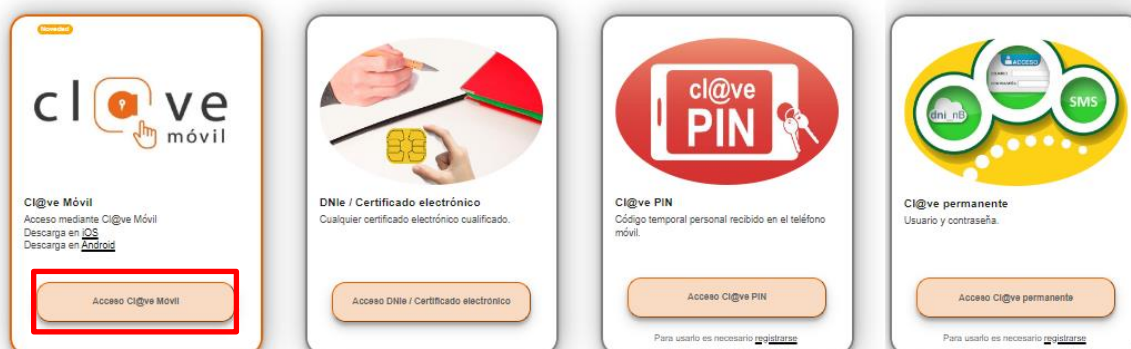


3.1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD MEDIANTE CERTIFICADO ELECTRÓNICO O DNIE

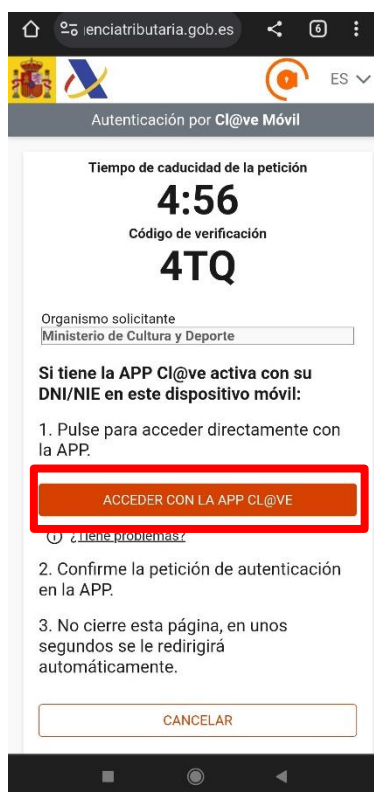
Puedes realizar la acreditación de identidad utilizando tanto certificado electrónico como DNIE. A continuación, se detalla como identificarse en la plataforma BCJ con estos métodos:

3.1.1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD CON CL@VE MÓVIL

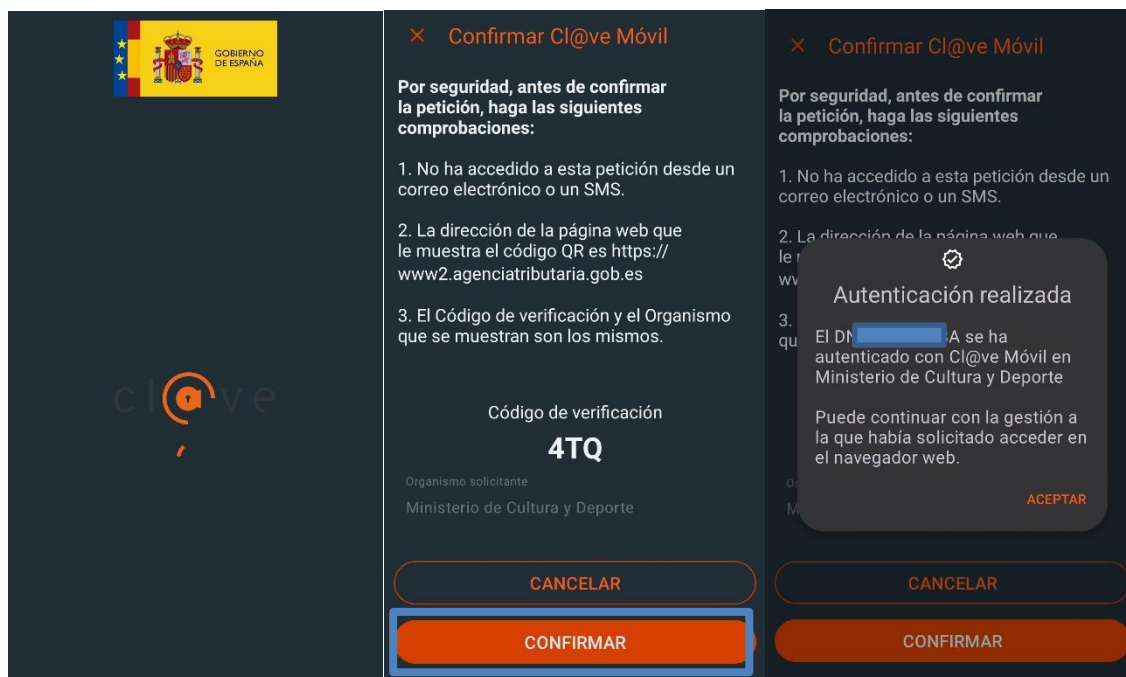
6. Seleccionar en la Pasarela Cl@ve la opción “Cl@ve móvil”.



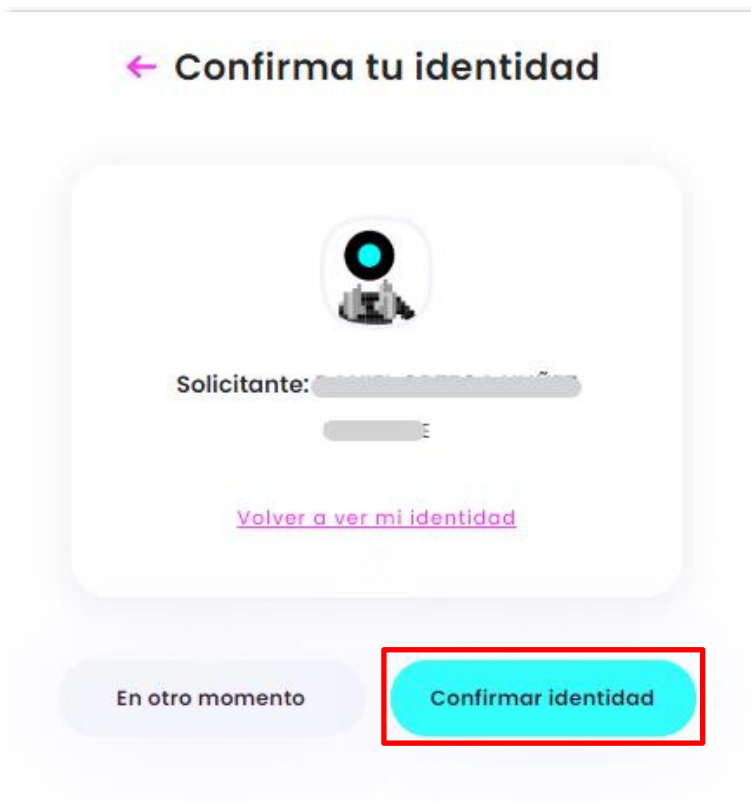
7. Seleccionar en la pantalla emergente de nuestro navegador “ACCEDER CON LA APP CL@VE”.



8. Se ejecutará la APP Cl@ve (siempre que la tengamos instalada en el dispositivo) y se solicitará con firmar la identidad mediante un código temporal utilizando el botón “CONFIRMAR”



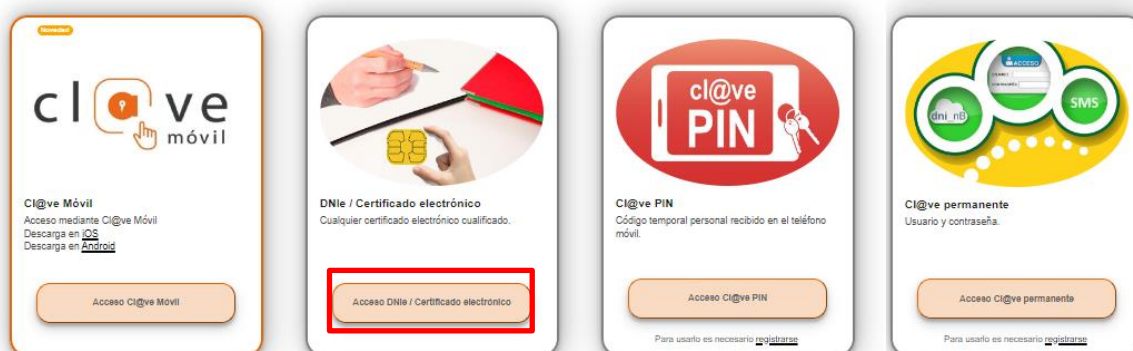
4. Si se ha realizado la identificación de manera correcta, aparecerá la siguiente ventana con el nombre y apellidos asociados en la clave seleccionada. En caso de que coincidan con tus datos personales, pulsa el botón “Confirmar identidad”.



3.1.2. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Una vez iniciado el proceso de acreditación:

5. Seleccionar en la Pasarela Cl@ve la opción “DNÍe/Certificado electrónico”.



6. Seleccionar en la pantalla emergente de nuestro navegador el certificado electrónico adecuado y pulsar “Aceptar”.

Seleccionar un certificado para la autenticación

El sitio pasarela-ident.clave.gob.es:443 necesita sus credenciales:





[Información del certificado](#)

Aceptar

Cancelar

7. Si se ha realizado la identificación de manera correcta, aparecerá la siguiente ventana con el nombre y apellidos asociados al certificado electrónico seleccionado. En caso de que coincidan con tus datos personales, pulsa el botón “Confirmar identidad”.

← Confirma tu identidad



Solicitante:

[Volver a ver mi identidad](#)

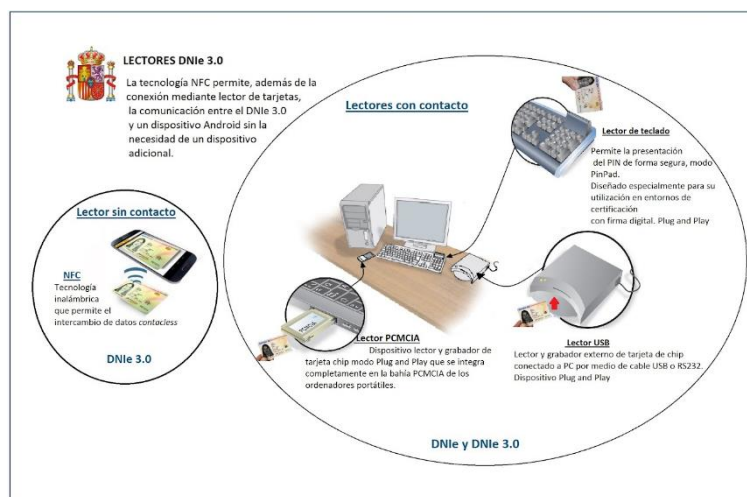
En otro momento

Confirmar identidad

3.1.3. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD CON DNIE

REQUISITOS PREVIOS

Para la utilización de DNIE se requiere un lector de tarjetas criptográficas, instalado y conectado a tu ordenador, o tecnología NFC en tu dispositivo móvil. A continuación, se pueden ver las instrucciones para su uso:



Una vez iniciado el proceso de acreditación:

1. Seleccionar en la Pasarela Cl@ve la opción “DNIE/Certificado electrónico”.



2. Tener conectado el lector de tarjetas en el ordenador y seguir las instrucciones del fabricante para el uso de este método de identificación.
3. Si se ha realizado la identificación de manera correcta, aparecerá la siguiente ventana con el nombre y apellidos asociados al certificado electrónico seleccionado. En caso de que coincidan con tus datos personales, pulsa el botón “Confirmar identidad”.

← **Confirma tu identidad**



Solicitante:

[Volver a ver mi identidad](#)

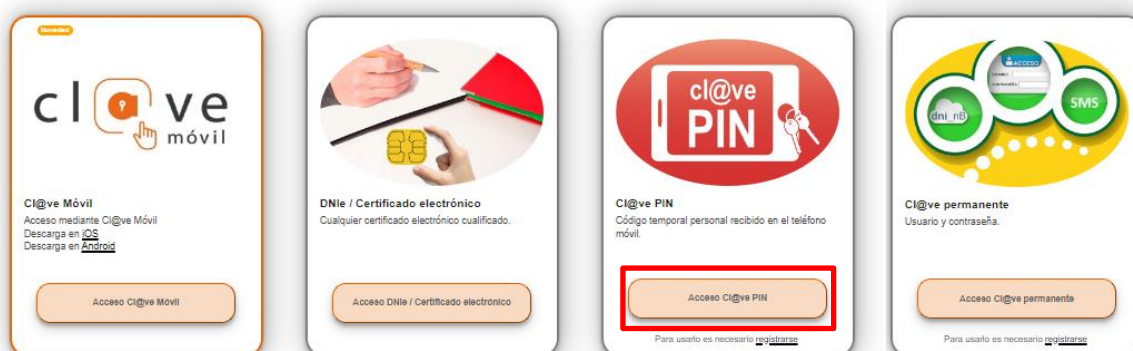
En otro momento

Confirmar identidad

3.1.4. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD MEDIANTE CL@VE PIN

Una vez iniciado el proceso de acreditación:

1. Seleccionar en la Pasarela Cl@ve la opción “Acceso PIN 24H”.



2. Introducir el DNI/NIE, la fecha de validez de dicho documento y pulsar en el botón “Continuar”.



Agencia Tributaria
Sede electrónica

Autenticación por Cl@ve PIN

* Introduzca su DNINIE

* Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

mm/dd/yyyy

Cancelar Continuar

¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?
¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?

3. Obtener tu Cl@ve PIN mediante la aplicación móvil correspondiente o a través de SMS, introducir el PIN y pulsar en el botón “Acceder”.



Agencia Tributaria

Autenticación por Cl@ve PIN

Validar Cl@ve PIN

N.I.F.

Código

YRS3

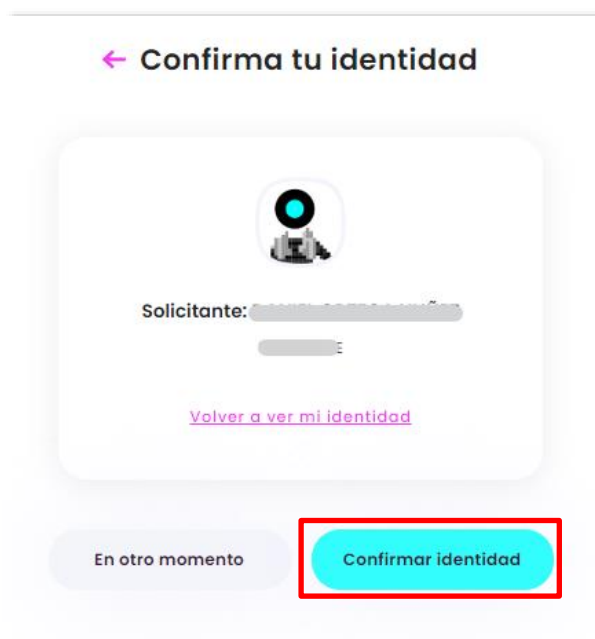
* PIN

Volver Acceder

Acceda a la APP Cl@ve PIN de su móvil para ver el PIN solicitado. Si no tiene la APP instalada, por favor espere.

El PIN tiene una validez de 10 minutos. Pasado ese tiempo, si no has llegado a acceder al sistema Cl@ve, deberás solicitar un nuevo PIN.

4. Si se ha realizado la identificación de manera correcta, aparecerá la siguiente ventana con el nombre y apellidos asociados al sistema Cl@ve. En caso de que coincidan con tus datos personales, pulsa el botón “Confirmar identidad”.



← Confirma tu identidad

Solicitante: [Nombre y Apellidos]

[Volver a ver mi identidad](#)

En otro momento

Confirmar identidad

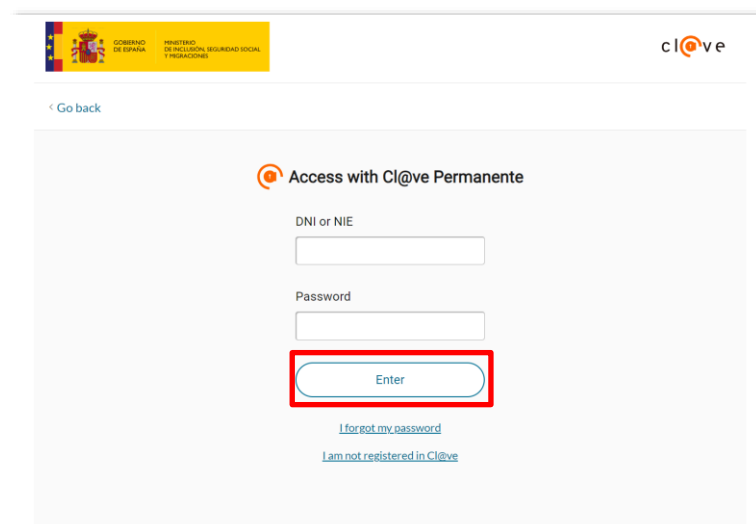
3.1.5. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD MEDIANTE Cl@VE PERMANENTE

Una vez iniciado el proceso de acreditación:

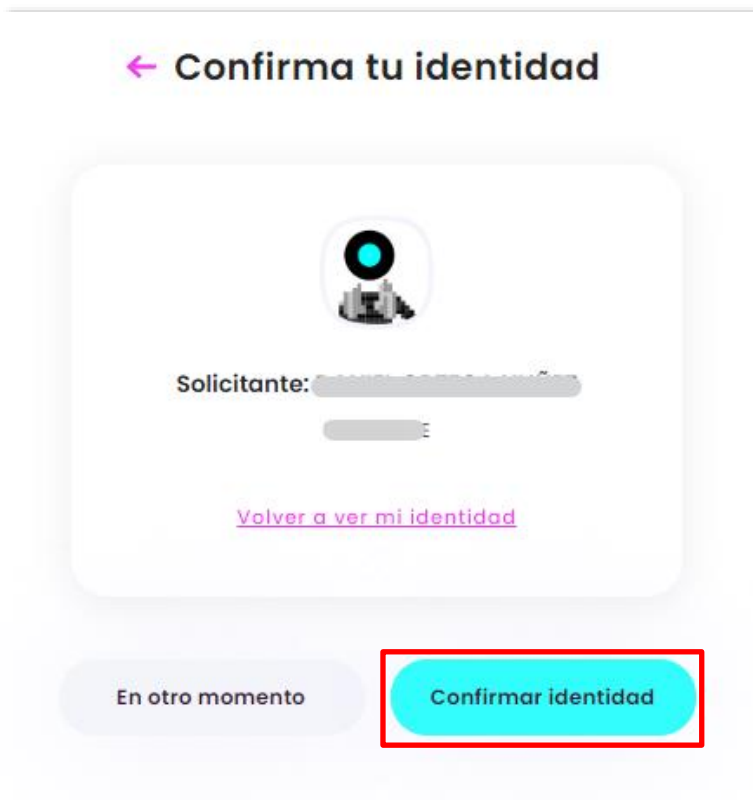
1. Seleccionar en la Pasarela Cl@ve la opción “Cl@ve permanente”.



2. Introducir el DNI o NIE, la contraseña de Cl@ve permanente y pulsar en el botón “Enter”.



3. Si se ha realizado la identificación de manera correcta, aparecerá la siguiente ventana con el nombre y apellidos asociados al sistema Cl@ve. En caso de que coincidan con tus datos personales, pulsa el botón “Confirmar identidad”.

La imagen muestra una interfaz web para confirmar la identidad. En la parte superior, hay un icono de flecha hacia atrás y el título "Confirma tu identidad". En el centro, hay un icono de una cámara o sensor. Debajo de este, se indica "Solicitante:" seguido de un campo de texto con un cursor. Abajo de eso, hay un botón con el texto "Volver a ver mi identidad". En la parte inferior, hay dos botones: "En otro momento" a la izquierda y "Confirmar identidad" a la derecha, este último resaltado con un recuadro rojo.

4. PREPARACIÓN DEL SOFTWARE AUTOFIRM@

Autofirm@ es un software desarrollado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que permite firmar documentos digitalmente. **Sólo se requiere en caso de utilizar certificado o DNIe electrónico.**

Una vez instalada, la aplicación firmará los documentos de forma oficial con el certificado electrónico que tengas instalado en el ordenador o el navegador. La firma del certificado electrónico que utilices quedará insertada en los metadatos del documento.

La plataforma BCJ ejecutará de forma automática esta aplicación desde el navegador para poder firmar los documentos requeridos.

4.1. DESCARGA SOFTWARE AUTOFIRM@

Lo primero que tienes que hacer es ir a la web de la Administración Electrónica en la que descargar la aplicación utilizando el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Debes descargar la versión correspondiente a tu sistema operativo, siendo compatible con Windows de 64 o 32 bits, macOS o GNU/Linux.

Descargas

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

AutoFirma

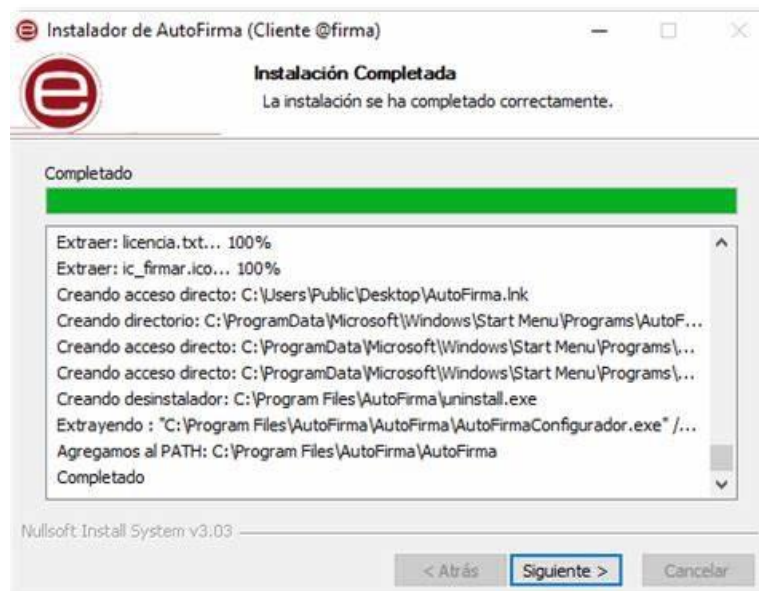


Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.

- › AutoFirma 1.8 para Windows 32 bits
- › AutoFirma 1.8 para Windows 64 bits
- › AutoFirma 1.8 para Debian Linux
- › AutoFirma 1.8 para Fedora Linux
- › AutoFirma 1.8 para OpenSUSE Linux
- › AutoFirma 1.8 para MacOS procesadores x64
- › AutoFirma 1.8 para MacOS procesadores M1
- › AutoFirma 1.7.2 para Windows 32 bits
- › AutoFirma 1.7.2 para Windows 64 bits
- › AutoFirma 1.7.1 para Linux
- › AutoFirma 1.7.1 para MacOS

4.2. INSTALACIÓN DEL SOFTWARE EN TU DISPOSITIVO

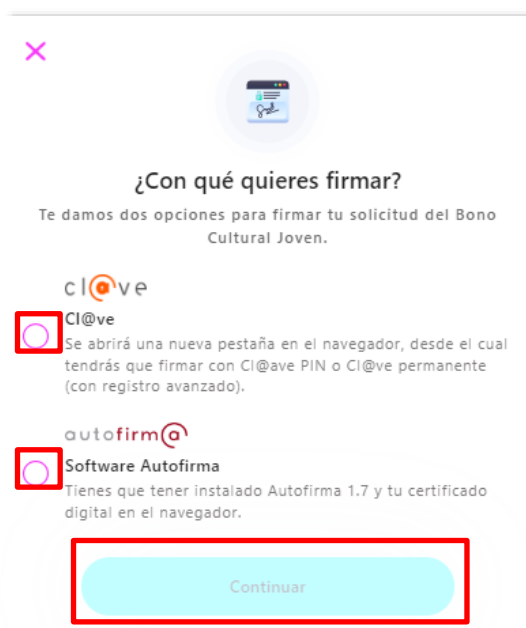
Se descargará en un archivo en formato (.zip) que tienes que descomprimir. Una vez descomprimido, ejecuta el archivo y se iniciará un proceso de instalación sencillo. Sólo tienes que aceptar los términos de uso y elegir la carpeta donde quieres instalar la herramienta, pudiendo dejar la que viene por defecto. Luego, decide si quieres o no un acceso directo.



5. FIRMA DE DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA BCJ

La plataforma BCJ permite firmar documentación de forma telemática utilizando tanto Autofirm@ como el sistema Cl@ve. Para ello, necesitas alguno de los mecanismos comentados anteriormente: certificado electrónico, DNIE, Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente.

Para iniciar el proceso de firma, deberás seleccionar la opción que más se ajuste a tus características y pulsar el botón “Continuar”:



5.1. FIRMA MEDIANTE AUTOFIRMA

En caso de seleccionar Software Autofirm@ (teniendo instalada la versión 1.7.0 o superior y un certificado digital actualizado), debes seguir los siguientes pasos:

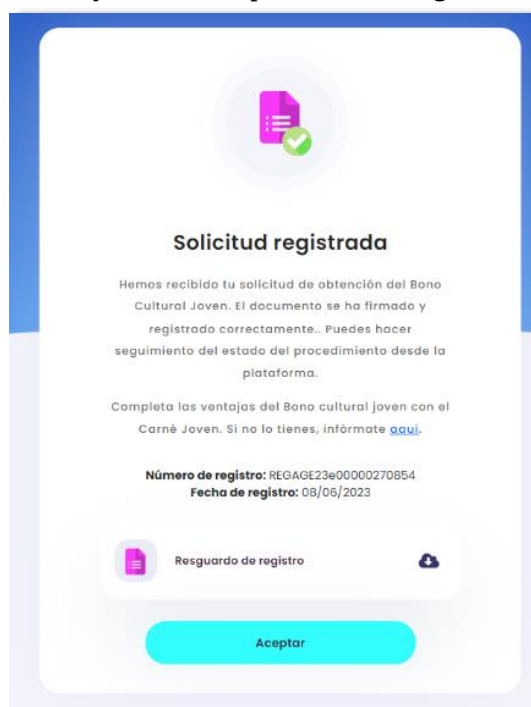
1. Esperar a que se cargue el software de Autofirma. En caso de que no llegue aparecer esta ventana emergente y salte un error, se recomienda activar las ventanas emergentes y reiniciar el navegador.



2. Seleccionar en la pantalla emergente de nuestro navegador el certificado electrónico adecuado y pulsar “OK”.



3. Si se ha realizado el proceso de firma de manera correcta, recibirás un mensaje de confirmación en el que se muestra el número de registro y la fecha de la solicitud, además se descargará la solicitud firmada y tendrás la opción de descargar el resguardo de registro.



5.2. FIRMA MEDIANTE IDENTIFICACIÓN EN CL@VE

En caso de seleccionar Cl@ve, se abre una pasarela donde puedes seleccionar un método de identificación para llevar a cabo el proceso de firma: DNIe/certificado electrónico, Cl@ve PIN o Cl@ve permanente.

5.2.1. CL@VE MOVIL.

Ver apartado 2.1.1.

5.2.2. CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Ver apartado 2.1.2.

5.2.3. DNIE

Ver apartado 2.1.3.

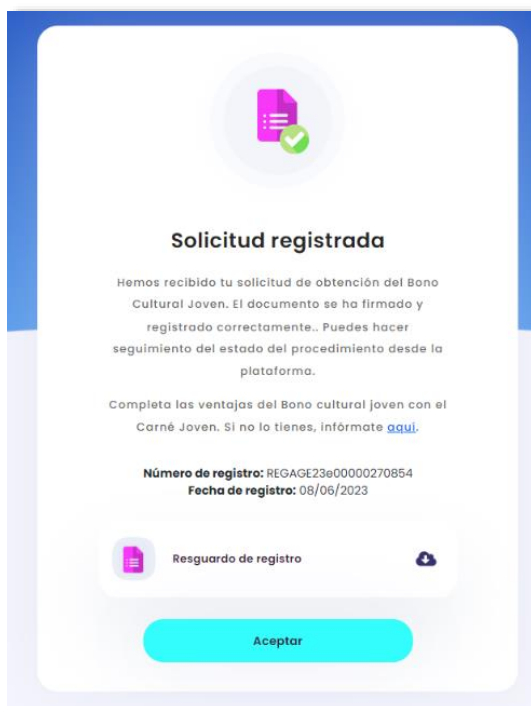
5.2.4. CL@VE PIN

Ver apartado 2.1.4

5.2.5. CL@VE PERMANENTE

Ver apartado 2.1.5

Si se ha realizado el proceso de firma de manera correcta con cualquiera de los 4 métodos de identificación, recibirás un mensaje de confirmación en el que se muestra el número de registro y la fecha de la solicitud, además tendrás la opción de descargar el resguardo de registro.



5.3. FIRMA MEDIANTE IDENTIFICACIÓN EN CLIENTE @FIRMA DESDE UN DISPOSITIVO MÓVIL

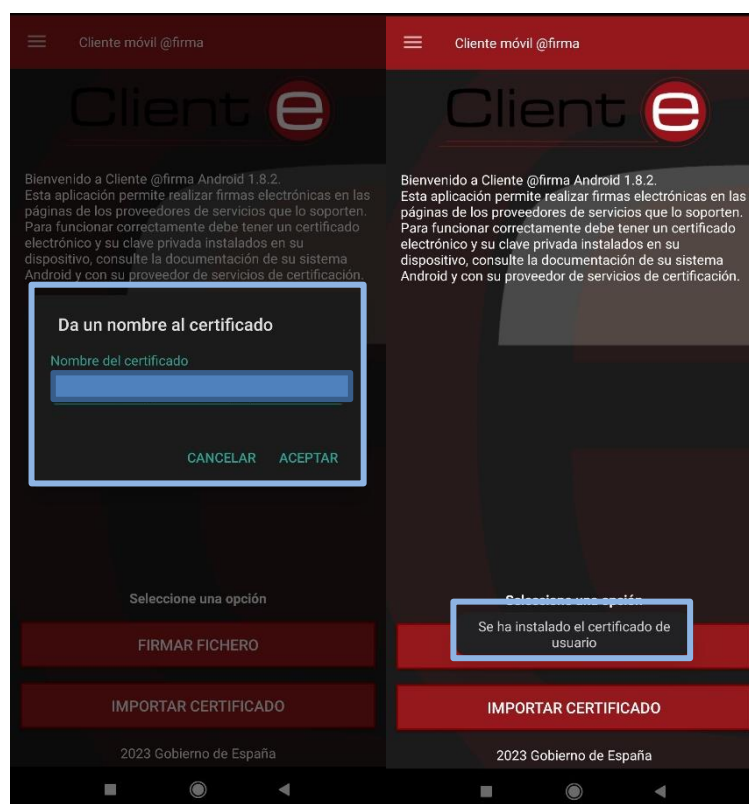
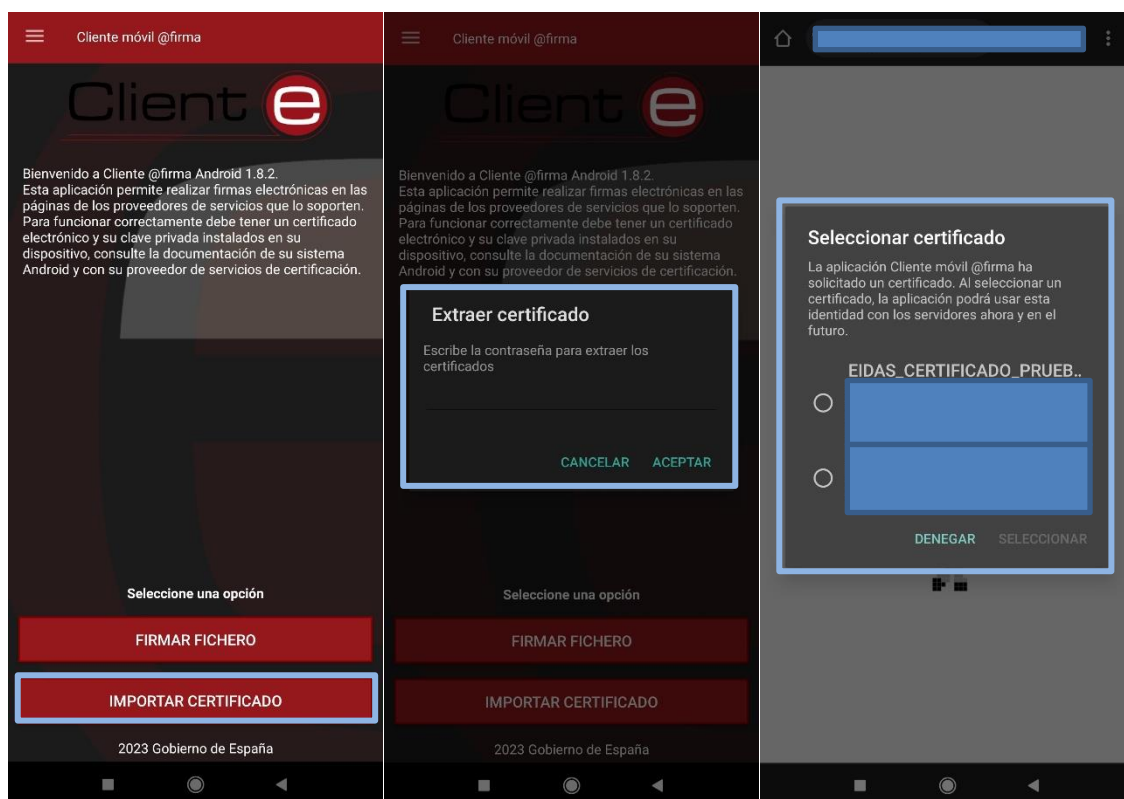
Puedes realizar la firma de documentación utilizando el sistema Cliente @firma. A continuación, se detalla como firmar solicitudes y documentación en la plataforma BCJ con este método:

5.3.1. PASOS PREVIOS

1. Para poder realizar la firma de documentación con el dispositivo móvil es necesario tener instalada la aplicación de Cliente móvil @firma en su dispositivo, así como un certificado electrónico válido para realizar la firma.



2. Una vez disponga de la aplicación en el dispositivo, debe disponer de un certificado válido entre los archivos de su dispositivo y seguir los siguientes pasos:
 - 1- Mediante la opción “importar certificado” seleccione el fichero de certificado disponible entre sus archivos.
 - 2- Introducir la contraseña del certificado para habilitar su extracción en el dispositivo.
 - 3- Seleccione el certificado a importar.
 - 4- Introducir un nombre para definir el certificado cuando se utilice en el dispositivo para firmar.
 - 5- Una vez realizados los pasos correctamente le aparecerá un mensaje indicando que se ha instalado el certificado dentro de su dispositivo.



5.3.2. FIRMA MEDIANTE CLIENTE @FIRMA CON DISPOSITIVO MÓVIL.

En caso de utilizar el método Cliente @firma al ser esta requerida para finalizar algún trámite, se abre una ventana donde puedes seleccionar un método de identificación para llevar a cabo el proceso de firma: Cl@ve o Cliente @firma.

- 1- Seleccione la opción de Cliente @firma.
- 2- Seleccione el certificado para realizar la firma.
- 3- Espere unos segundos y recibirá el mensaje indicando que la solicitud se ha registrado, así como el justificante y la e identificación de esta.

